Dependencia: **ALNT-CT-CTR -485**
Fecha: 12 de octubre 2018

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, en cumplimiento de su Misión Institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, en desarrollo de su objeto tiene la tarea y cometido institucional de proveer bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución, tendiente de la satisfacción de las necesidades de los miembros de la Fuerza Pública en el territorio Nacional.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, requiere Adquirir impresoras que cumplan con las exigencias que demanda la tecnología para que no se vea afectada la operatividad de los usuarios finales, los cuales gestionan los distintos procesos de apoyo y misionales para el cumplimento de la misión, esto se debe al gran avance que ha tenido el proceso tecnológico en la entidad, debido a que se ha realizado actualizaciones y adquisiciones de software, redes, hardware que exigen una infraestructura tecnológica más avanzada, requiriendo mayor exigencia y calidad de impresión y al mismo tiempo el aprovechamiento el uso de los recursos de forma efectiva y rápida.

Es importante mencionar, que estos equipos se requieren con los más altos estándares de fabricación que no afecten el medio ambiente y contribuyan con el ahorro de energía.

Por lo antes expuesto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte requiere adquirir impresoras para las unidades de negocio y la oficina administrativa, con el fin de que haya prontitud y eficiencia en la elaboración y cumplimiento de las funciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: ***ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA COMEDORES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.***

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
E	43	21	21	IMPRESORA DE COMPUTADORES

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el presente proceso se encuentran detalladas en el informe técnico para la contratación.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. La Agencia Logística de las fuerzas Militares Regional Norte cuenta con un presupuesto de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.00) M/CTE.** con los cuales se pretende adquirir los siguientes productos:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO TOTAL
1	6	**Marca equipo:** El oferente debe especificar dentro de la propuesta Técnica, la marca del equipo ofertado. **Modelo equipo:** El oferente debe especificar dentro de la propuesta técnica, el modelo del equipo ofertado. **Funciones:** Impresión, copia, escaneo. **Tecnología impresión:** Laser blanco/negro **Tamaño de soportes de impresión admitidos:** A4, A5, A6, B5, tarjeta postal, sobre (DL, C5, B5), definido por el usuario. **Conectividad:** Puerto (dispositivo) USB 2.0 de alta velocidad. **Puertos:** 1 USB 2.0 (dispositivo) de alta velocidad. **Memoria:** Mínima 128 Mb. **Impresión a doble cara:** Manual. **Incluye:** Tóner para funcionamiento (incluido), cable de alimentación, cable USB software y documentación en CD-ROM. **Garantía:** Los equipos deben contar con un (01) año de garantía, los cuales deben cubrir en un 100% las partes físicas, mantenimiento, soporte, reparación, y todo proceso necesario para reparación y mantenimiento. **REQUISITOS MINIMOS** **Procesador:** 6MHz **Velocidad PPM:** 20	**$ 830.833.33**	**$4.985.000**
2	2	**Marca equipo:** El oferente debe especificar dentro de la propuesta técnica, la marca del equipo ofertado. **Modelo equipo:** El oferente debe especificar dentro de la propuesta técnica, el modelo del equipo ofertado. **Funciones:** Impresión, copia, escaneo. **Tecnología:** Impresión, copia, escaneo. **Tecnología impresión:** Laser blanco/negro. **Tamaño de soportes de impresión admitidos:** A4, A5, A6, B5, legal, tarjeta postal, sobre (DL, C5, B5), definido por el usuario. **Conectividad:** Puerto (dispositivo) USB 2.0 de alta velocidad Incorporado Fast Ethernet de puerto de red 10 / 100Base-TX. **Puertos:** 1 USB 2.0 (dispositivo) de alta velocidad; 1 Ethernet 10 / 100Base-TX; la línea 1 del teléfono (en); la línea 1 del teléfono (hacia fuera). **Memoria:** Mínima 256 MB . **Impresora a doble cara:** automático. **Incluye:** Tóner para funcionamiento (incluido), cable de alimentación, patch cord de 5mts RJ45 Cat 6ª software y documentación en CD-ROM. **Garantía:** Los equipos deben contar con un (01) año de garantía, los cuales deben cubrir en un 100% las partes	**$ 1.936.644.67**	**$ 3.873.290**

		físicas, mantenimiento, soporte, reparación, y todo proceso necesario para reparación y mantenimiento. **REQUISITOS MINIMOS** **Procesador: Entre 533** MHz – 800 MHZ **Velocidad PPM:** 33 sin Dúplex		

NOTA 1: La adjudicación del proceso de selección se realizara por el valor de la oferta ganadora

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 21418 del 27 de septiembre de 2018.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El oferente seleccionado deberá suministrar el objeto a contratar hasta el día 30 de noviembre de 2018 o hasta agotar presupuesto, o lo primero que suceda.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con lo establecido por la Regional Norte el lugar de entrega será en el almacén general de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Norte ubicado en la calle 30 al lado del Batallón Vergara y Velasco en el municipio de Malambo Atlántico

2.8 FORMA DE PAGO: El valor del contrato (s) que llegare a suscribirse se cancelará mediante un pago total dentro de los sesenta (60) días posteriores a la prestación del servicio, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, sujetos a disponibilidad PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

NOTA 2: Para el pago, el contratista debe presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002 así:

a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común).
b) Apellidos y nombre o razón social y Nit. del vendedor o de quien presta el servicio.
c) Apellidos y nombre o razón social y Nit. del adquiriente de los bienes o servicios.
d) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
e) Fecha de su expedición.
f) Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
g) Valor total de la operación.
h) El nombre de la razón social y el Nit del impresor de la factura.
i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

NOTA 3: El contratista deberá anexar los siguientes soportes: planilla de pago y certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, certificación bancaria.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos enunciados en los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales

medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar de forma consecutiva las facturas y deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

NOTA 4: **RETENCIONES, DEDUCCIONES Y/O DESCUENTOS**: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte efectuará sobre cada factura, las retenciones que por Ley este autorizado a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

2.9 TIPO DE CONTRATO: Dado que de acuerdo a lo contenido en el Capítulo III de la Ley 80/93, el articulo 32 define como contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere ese estatuto, previstos en el

derecho privado o en disposiciones especiales, y a que el Decreto No. 410 de 1971: Código de Comercio en su Título II define en su artículo 905 el a compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a trasmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio; dado lo anterior el presente contrato se prevé como un **CONTRATO DE COMPRAVENTA**

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: Mediante Resolución No. 721 del 31 de julio o de 2018, por la cual se implementa el nuevo manual de contratación para la Agencia Logística, Resolución 061 del 19 de enero de 2018 por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la entidad y demás normas reglamentarios vigentes.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Norte de la Agencia Logística adelantará un proceso de contratación de mínima cuantía dentro del marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

El presente se elaborará bajo la modalidad de mínima cuantía, de acuerdo a la justificación normativa que se desarrollará a continuación.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un **MINIMA CUANTIA** de conformidad

con lo expuesto en La Ley 1474 de 2011 reglamentada por el decreto 1082 de 2015 en donde se establece el procedimiento que deben seguir las entidades para seleccionar el contratista para aquellos contratos que no superen el 10% de la menor cuantía de la entidad.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

Entre 176 países, Colombia mantuvo el puesto 84 en cuanto a acceso, uso y habilidades en las TIC. Mientras parte del mundo se prepara para revoluciones como la inteligencia artificial, en el país el acceso a banda ancha móvil y el diseño de políticas que fomenten la evolución aún son un reto.

En 2017, Colombia conservó el puesto 84, en una lista de 176 países, en el Índice de Desarrollo de las TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones) que realiza la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el brazo de las Naciones Unidas para la materia. El organismo reconoció las acciones de las entidades competentes del Gobierno Nacional para promover el acceso a la tecnología, una mejor calidad en los servicios y la innovación, pero señaló que hay retos como la expansión de la banda ancha móvil y el despliegue de infraestructura. (Lea: Las TIC, de agache para la ONU).

Esta medición evaluó tres aspectos durante 2016: el acceso, el uso y las habilidades para las TIC. En la cabeza del escalafón, con una puntuación de 8,98, se encuentra Islandia, cuyo mercado de telecomunicaciones la UIT define como "maduro" y "avanzado". Allí, por ejemplo, hay más suscripciones a banda ancha móvil que habitantes. En segundo y tercer lugares se ubicaron la República de Corea y Suiza, mientras que en el otro extremo, los últimos lugares los ocuparon Chad, República Centroafricana y Eritrea, con 1,27, 1,04 y 0,96, respectivamente. (Lea: Tecnología sin estereotipos: en busca de más usuarias y productoras).

Mirada global

Del informe de la UIT se puede concluir que, a nivel global, la internet de las cosas, el análisis de macro datos y la inteligencia artificial (IA), entre otros, son una revolución que "se desarrollará en las próximas décadas y conllevará oportunidades, desafíos y repercusiones que aún no conocemos plenamente". Para eso es necesario que los países formen en habilidades, desplieguen infraestructura TIC de alta capacidad y adecúen la política. (Lea: La revolución de la inteligencia artificial).

"Las TIC avanzadas plantean inquietudes con respecto a las brechas digitales de la próxima generación. Los operadores de red y los usuarios deberán adaptar sus modelos comerciales para poder aprovechar las oportunidades dimanantes de la evolución digital. En consecuencia, se insta a los responsables de elaboración de políticas y a los reguladores a crear condiciones propicias a la innovación y la experimentación empresarial", dice la UIT.

Colombia, por lo demás, acaba de dar un paso importante con la publicación la semana pasada de la hoja de ruta para el desarrollo de la economía digital, a cargo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC). Además de analizar experiencias internacionales para aprender de sus mejores prácticas, la CRC diseñó una metodología que, con el fin de no

frenar la innovación y el avance de los servicios, deberán tener en cuenta los reguladores y diseñadores de política pública, principalmente de sectores como los medios, el transporte y el turismo, que se han visto sacudidos por modelos de negocio como Netflix, Uber y Airbnb. Es un debate que sin duda no se puede posponer. (Lea: Lista la guía para desarrollar en Colombia la economía digital).

4.2. Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

IMPRESORAS GAMA BAJA			OFICARIBE			C.M.S			OFIEXPORT E.U.			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO PROMEDIO
1	Impresora Multifuncional Laser Gama Baja	1	$ 772.269,00	$ 146.731,00	$ 919.000,00	$ 647.059,00	$ 122.941,00	$ 770.000,00	$ 675.210,00	$ 128.290,00	$ 803.500,00	830.833,33

IMPRESORAS GAMA MEDIA			CENTRAL DE COPIAS IBAGUE RICOH			MERCADO LIBRE COLOMBIA			C.M.S			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO PROMEDIO
2	Impresora Multifuncional Laser Gama Media	1	$ 1.336.600,00	$ 254.334,00	$ 1.590.934,00	$ 1.276.470,59	$ 242.529,41	$ 1.519.000,00	$ 2.268.907,56	$ 431.092,44	$ 2.700.000,00	1.936.644,67
	TOTAL											

NOTA: De las cotizaciones relacionadas en el cuadro anterior, se tomó el precio promedio para determinar el presupuesto del proceso

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*SUBCLASE*	*TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE*	
LICITACIÓN		*PPC*	

			SUBASTA INVERSA				
SELECCIÓN ABREVIADA	CARACTERÍSTICAS UNIFORMES (CTUCU)		SUBASTA INVERSA				
	10% MENOR CUANTIA	CTUCU	SUBASTA INVERSA				
			PTC				
	MENOR CUANTÍA	X	PPC	X	C/B		
	DECLARATORIA DESIERTA		PPC		C/B		
	ATENCIÓN DESMOVILIZADOS		MENOR PRECIO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD				
	CONCURSO ABIERTO	PTS					
		D.A					
	CONCURSO PRECALIFICADO	PTS					
		PTD					
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO				
	EXCLUSIVA						
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA						
	ARRENDAMIENTOS						
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES						
CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA			MENOR PRECIO				

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección Abreviada, para el ofrecimiento más favorable se verificarán los siguientes aspectos:

JURÍDICO:	**Verificación**	Habilitado/ no habilitado
TÉCNICO:	**Verificación**	Cumple/ No cumple
FINANCIERO:	**Verificación**	Indicadores según información del Registro único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2017
ECONÓMICO:	**Evaluación**	Evaluación Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en la sección tercera (3) del Decreto 1082 de 2015, en Su artículo 2.2.1.2.3.1.1. Y subsiguientes, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación, dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Económico. Operacional.	Falta de proponentes para el proceso	Declaración desierta del proceso contractual	2	5	6	Medio	ALRAT	[illegible] proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que	2	5	6	Alto	No	ALRAT	Por definir	Por definir	[illegible] página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles	Diario
Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Económico. Operacional	los mantenimientos	No ejecución del contrato e incumplimiento a las normas internas de la institución	1	5	2	Bajo	Contratista	Garantía de cumplimiento	1	5	2	Bajo	Si	Supervisor	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
Operacional	Mala calidad del servicio	Daños en los equipos tecnológicos o deterioro de los componentes electrónicos, así como vulnerabilidad en la seguridad y en las	2	4	1	Bajo	ALRAT - Supervisor	Verificación de los mantenimientos, hacer efectiva la póliza de calidad del servicio	2	4	1	Bajo	Si	Supervisor	Por definir	Por definir	[illegible] resultados de los mantenimientos realizados presencial, encuesta de	Mensual

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo, dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	**Suficiencia de cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la fecha de expedición del contrato hasta el plazo de ejecución y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	**Suficiencia Calidad del Bien**: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la fecha de expedición del contrato hasta el plazo de ejecución y de la prorrogas a las que hubiere lugar y doce (12) meses más.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES. De conformidad con lo dispuesto en la sección 4 subsección 1 del Decreto 1082 del 2015 se verificó sí la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra.

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTIA	APLICA	NO APLICA
G3- MEXICO	BIENES / SERVICIOS	$ 146.992.000	X	
	CONSTRUCCIÓN	$ 19.108.843.000		X
COMUNIDAD ANDINA: PERU-ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		X
TLC COLOMBIA - CHILE	BIENES/ SERVICIOS	$ 616.448.000		X
	CONSTRUCCIÓN	$14.010.191.000		X
TLC AELC- EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS	$ 616.448.000	X	
	CONSTRUCCIÓN	$14.010.191.000		X
TLC TRIANGULO NORTE:			X	
SALVADOR	MERCANCIAS	N/A	X	
HONDURAS	MERCANCIAS Y CONSTRUCCIÓN		X	
GUATEMALA			X	
TLC CANADA	MERCANCIAS/ SERVICIOS	$714.000.000	X	
	CONSTRUCCION	$14.396.882.000		X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS	$457.683.000	X	
	CONSTRUCCION	$ 14.645.862.000		X
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS	$560.408.000	X	
	CONSTRUCCION	14.010.191.000		X

9. **CLAÚSULA DE INDEMNIDAD**, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2018.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Valor total estimado	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable
43212110;	Adquisición de impresoras multifuncionales para comedores y oficinas administrativas de la Agencia Logistica Fuerzas Militares Regional Norte	Mínima cuantía	Recursos propios	10.000.000 COP	10.000.000 COP	REGIONAL NORTE	Atlántico - Malambo	PD. Analit Torne Castañeda Coordinadora Administrativa

P.D Yenis Maria Andrews Camargo
Coordinadora Contratos Regional Norte
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR

T.D Analit torne Castañeda
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

P.D Emiro Pérez Ramírez
Coordinador Financiero Regional Norte
ECONÓMICO –ESTRUCTUIRADOR